

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DECRETO EJECUTIVO No. 245  
de 10 de Agosto de 2018



“Que nombra a un Miembro ante la Junta Directiva de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)”.

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, por la cual se dicta el marco regulatorio e institucional para la prestación del servicio público de electricidad, los miembros de la Junta Directiva de la Empresas eléctricas del Estado, creadas conforme a lo establecido en el artículo 14 de esta Ley, serán nombrados por el órgano Ejecutivo mientras el Estado mantenga el 51% o más de las acciones de esas empresas;

Que la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), es una sociedad anónima creada por el estado conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Texto Único de la Ley 6 de 1997;

Que por mandato del artículo 35 del Texto Único de la Ley 6 de 1997, el Estado mantiene el 100% de las acciones que componen el capital social de la Empresa de Transmisión Eléctrica,

Que mediante Decreto Ejecutivo N° 407 de 9 de diciembre de 2016, se nombró a **LUIS FERNANDO ARAMBURÚ PORRAS**, como Director Tesorero, ante la Junta Directiva de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA);

Que el artículo 1 de la Ley 24 de 28 de octubre de 2014, “Que desarrolla el numeral 11 del artículo 184 de la Constitución Política de la República, para regular el periodo de funcionarios de las instituciones públicas y empresas estatales, y dicta otras disposiciones”, establece que el periodo para el cual son nombrados los jefes, directores, gerentes y administradores de las entidades públicas autónomas, semiautónomas y de las empresas estatales, será de cinco años, concurrente con el periodo presidencial;

Que el licenciado **LUIS FERNANDO ARAMBURÚ PORRAS**, presentó su renuncia al cargo que ocupaba como Director Tesorero de la Junta Directiva de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA);

Que se hace necesario nombrar a un Director Tesorero de la Junta Directiva de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA);

Que en virtud de lo antes expuesto,

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Nombrar a **IVÁN ZARAK** con cédula de identidad personal No.8-407-709, como Director Tesorero, ante la Junta Directiva de la **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**, por el resto del periodo, en virtud de la renuncia de **LUIS FERNANDO ARAMBURÚ PORRAS**.

**Artículo 2.** Este Decreto Ejecutivo empezará a regir a partir del día siguiente al de su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997 y la Ley 24 de 28 de octubre de 2014.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en la ciudad de Panamá a los **10** días del mes de *Agosto* de dos mil dieciocho (2018).

**JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ**  
Presidente de la República

**EYDA VARELA DE CHINCHILLA**  
Ministra de Economía y Finanzas, encargada

